

enero 1

SEGUIMIENTO
A LOS PLANES
DE ACCIÓN

2018

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INSTITUTO
DISTRITAL
PARA LA
PROTECCION
DE LA NIÑEZ
Y LA
JUVENTUD
IDIPRON

Contenido

I.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	2
1.	PROCESO DE PLANEACIÓN	2
2.	COMUNICACIONES.....	5
3.	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO.....	6
4.	INVESTIGACIÓN.....	8
II.	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	9
1.	CONTROL INTERNO	9
III.	PROCESOS MISIONALES	10
1.	SOCIOLEGAL.....	10
2.	PSICOSOCIAL	11
3.	SALUD	12
4.	ESPIRITUALIDAD	13
5.	EDUCACIÓN	14
7.	EMPRENDER.....	15
8.	INTERNADO	17
9.	EXTERNADO	17
IV.	PROCESOS DE APOYO.....	18
1.	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....	18
2.	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	20
3.	GESTION AMBIENTAL	21
4.	GESTIÓN JURÍDICA.....	23
5.	GESTIÓN CONTRACTUAL	24
6.	MANTENIMIENTO DE BIENES.....	25
7.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26
V.	ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES.....	33
1.	ESCNNA.....	33
2.	TERRITORIO	33

I. PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. PROCESO DE PLANEACIÓN

En el marco del proceso de Planeación en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene doce acciones estratégicas, las cuales están orientadas a los siguientes objetivos estratégicos institucionales: “1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON”, “8. ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (territorio, externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98.3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

La primera acción estratégica estableció como meta “Evidenciar evolución del restablecimiento de derechos de los NNAJ acorde con los indicadores del Área Sicosocial en el SIMI”, alcanzando un cumplimiento general del 80%, dicho porcentaje representa el avance alcanzado y del cual era responsable la Oficina Asesora de Planeación en función de los requerimientos que eran necesarios para la estructuración e implementación del modelo de medición de indicadores misionales, el 20% restante correspondía al desarrollo que se encuentra adelantando en este momento el área de sistemas, dicho desarrollo del SIMI 2.0 (modulo sicosocial) se esperaba que entrara en producción para comienzos del mes de Diciembre del 2018, según lo manifestado por el área; sin embargo esté aún se encuentra en proceso de construcción ya que se encuentra pendiente la valoración sicosocial y la consulta social en domicilio, situación que no permite concretar en un 100% la presente acción estratégica.

Con esto se deja claro que el resultado alcanzado denota el compromiso de la OAP frente a los requisitos que demandó el modelo y que oportunamente fueron entregados, tales como: la estructura del modelo, el modelo alimentado con los indicadores de sicosocial, el diseño de los reportes, el diagrama de flujo de operación y las pruebas de usuario a la ficha de ingreso.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la cultura de seguimiento a la gestión mediante un reporte mensual tanto en territorio como en las Unidades Protección Integral.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Revisar e institucionalizar la elaboración mensual de informes en las unidades de protección integral y dependencias”,

alcanzando un cumplimiento del 100% toda vez que se recibieron y retroalimentaron los 8 informes de las UPIS.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la cultura de generación de iniciativas de inversión que presenten temas estratégicos y específicos que impacten la realización de los proyectos de inversión del IDIPRON y por tanto su misionalidad

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Presentar iniciativas a los Gerentes de Proyecto para la vigencia 2019*” alcanzando un cumplimiento del 100% que corresponde a la entrega al Proyecto 1106 de 3 fichas de iniciativas de inversión: 1 de ajustes razonables y 2 de compra de software para planeación e investigaciones, así como publicaciones de investigaciones para la vigencia 2019.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Optimizar la calidad y oportunidad de la información alimentada en el SIMI

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Sensibilizar a los servidores públicos y a los particulares que cumplen funciones públicas sobre la necesidad de producir y registrar información con calidad y oportunidad*” logrando un cumplimiento del 100% toda vez que se realizaron capacitaciones, acompañamientos ya atención de los casos registrados por Aranda Service Desk.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Elaborar herramientas de consulta SIMI

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Diseñar el manual de Módulo de Administración y ajustar el manual usuario de SIMI 1.0 y realizar 3 videos tutoriales*” logrando un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que se entregan 3 videos tutoriales en formato MP4 - SIMI 1.0 (3), Se crea el manual de administración del Módulo de Administración SIMI 1.0 y se ajusta el manual de usuarios SIMI 1.0.

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar Oportunidad de la información en instancias locales y distritales.

La sexta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Entregar a Dirección mínimo 6 informes ejecutivos de participación en instancias locales y distritales.*” logrando un cumplimiento del indicador de la acción en un 83%, que corresponde a la entrega de informe de Gestión, Comités Locales de Infancia y Adolescencia, Informe Comité Operativo Distrital de Juventud y mesa Distrital de Juventud, Informe ejecutivo sobre Mesa de Justicia Transicional: Víctimas. Etnias y Derechos Humanos; documentos de lectura territorial local de riesgos y violencias de NNAJ, de las Localidades de Bosa, Kennedy y Usme, que contrastan con el ejercicio de la instancia de participación COLIA.

SÉPTIMA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar una experiencia piloto de sensibilización con respecto a la participación ciudadana, para fomentar la participación y fortalecer el sentido de responsabilidad frente a lo público.

La séptima acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*80 jóvenes que hacen parte del total de la experiencia piloto.*” logrando un cumplimiento del indicador de la acción en un 138%

teniendo en cuenta que se realiza un informe pre Colaboratorio el cual da cuenta de la realización de la prueba piloto a 110 jóvenes de 80 que se tenían programados.

OCTAVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Establecer guías para la incorporación del enfoque diferencial en las áreas de derecho, contextos pedagógicos de intervención y diversas áreas administrativas.

La octava acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Generación de 11 guías de incorporación de enfoque diferencial (SE3 Contextos pedagógicos, Jurídica y Desarrollo Humano)*” obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 100% concerniente a las guías que fueron elaboradas en su totalidad impactando cada una de las áreas del Instituto.

NOVENA ACCIÓN ESTRATEGICA: Sensibilizar sobre los imaginarios asociados al género y la diversidad sexual en la cultura institucional a través de las artes y las comunicaciones.

La novena acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Ejecutar 4 acciones orientadas a la sensibilización sobre los imaginarios.*” obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 100% correspondiente al adelanto de dos jornadas de reconocimiento de los derechos de las mujeres, al desarrollo de un proceso de creación artística en documentales audiovisuales en la UPI La 27 con población de Niñas y Adolescentes, así como la construcción de una campaña con el Área de Comunicaciones sobre enfoque diferencial.

DECIMA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fomentar la implementación de acciones afirmativas de alcance institucional para la adecuada atención de NNAJ pertenecientes a grupos étnicos, que acceden a los servicios de la entidad.

La décima acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Un informe de gestión que dé cuenta y visualice los logros relacionados con el enfoque diferencial hacia los grupos étnicos para ser implementados en el IDIPRON a partir del desarrollo de los dos actividades propuestas.*” obteniendo un cumplimiento del indicador de la acción en un 100% teniendo en cuenta que se desarrolló un documento que describe las acciones de enfoque diferencial con grupos étnicos en la entidad.

ONCEAVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Contribuir a la política Cero (0) papel y racionalización de consumo de energía con acciones puntuales

La onceava acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar dos acciones de reducción de consumo de papel y racionalización del consumo de energía*” obteniendo un cumplimiento del indicador del 150% ya que se logró reducir el consumo de papel de manera significativa y se generaron diez invitaciones para fomentar la Política Cero Papel a diferentes áreas.

DOCEAVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la cultura institucional: lo administrativo en función de lo misional.

La doceava acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Monitorear y viabilizar la implementación de los elementos de transparencia y anticorrupción necesario para el mejoramiento*”

en la calificación del Índice de Transparencia de Bogotá” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, que corresponden a la ejecución de tres (3) monitoreos, correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre. A través del “Equipo de Trabajo para la Gestión y el seguimiento de la Información pública” se coordina el trabajo para realizar los ajustes necesarios para actualizar y mantener el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

2. COMUNICACIONES

En el marco del proceso de Comunicaciones en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción 2018, el cual contiene tres acciones estratégicas, las cuales están orientadas a los objetivos estratégicos institucionales: *1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo, 3. desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON y 7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional.*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 87,6%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Proyectar las acciones misionales del IDIPRON y sus servicios en las localidades priorizadas para la misionalidad del Instituto, mediante la realización de once (11) ferias institucionales “IDIPRON en tu casa” que se llevarán a cabo el último sábado de cada mes.

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar once (11) ferias de servicios, una por mes, iniciando a partir de febrero del presente año.” logrando efectuar la misma en un 100%

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Planificar y ejecutar una estrategia comunicativa por medio de una campaña que incentive la inclusión de los grupos priorizados a partir del enfoque diferencial.

La segunda acción estratégica del plan de acción establece como meta “Sensibilizar en los principales objetivos de campaña a los trabajadores de IDIPRON (funcionarios de planta y contratistas) sobre los grupos de enfoque diferencial trabajados en ella.”, Esta acción estuvo compuesta de dos indicadores, donde el cumplimiento de cada uno de ellos equivale al 50%. Para el primer indicador que corresponde a “...mínimo el 70% de los encuestados debe confirmar haber visto la campaña. (# personas encuestadas/# de resultados positivos)” se hizo una encuesta donde no se preguntó directamente si las personas conocían la campaña, sino que se preguntó por qué medio se había enterado de la campaña, para lo cual según los resultados de la encuesta el 98,76% conoció la campaña. El segundo indicador estaba formulado así “por medio de una encuesta, mínimo el 50% responde correctamente al objetivo principal de la campaña. (# personas encuestadas/# de resultados positivos)” sin embargo la encuesta no se llevó a cabo.

Por lo anterior, solo se logró el 50% de la acción que corresponde al primer indicador.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar e implementar la articulación del área de comunicaciones con las demás áreas institucionales, que permitan optimizar los procesos y homogeneizar el eficiente funcionamiento del IDIPRON en lo que respecta a los temas de comunicación a partir de los parámetros establecidos por el área.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Socializar instructivo, tiempos y forma de trabajo del área de Comunicaciones a todos los otros procesos estratégicos, misionales y de apoyo.*” logrando efectuar la misma en un 100%

3. GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO

En el marco del proceso de Mejoramiento Continuo en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene cinco acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “3. *desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON*” y “10 *robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 92.9%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión a través de la Implementación y actualización de los lineamientos de la Norma Técnica Distrital NTD-001:2011

Esta acción estratégica estableció como meta “*Incrementar la implementación y actualización al 100% el porcentaje de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la NTD-SIG 001-2011 (Porcentaje en 2016 94%)*” obteniendo un cumplimiento de la misma en un 100% toda vez que se realizó seguimiento a todos los productos de la norma NTD.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento de la integralidad de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión ajustando los procesos misionales al Modelo Pedagógico actual

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Apoyar e implementar la racionalización y actualización de actividades, tiempos y documentos en el proceso misional del IDIPRON (SE3)*”, obteniendo un cumplimiento del 100% de la misma por cuanto se realiza la migración de documentos al mapa de procesos actual eliminando la opción de tener los documentos distribuidos en 2 mapas de proceso diferentes (anterior y actual). Esto entendiéndose que a la fecha todos los procesos habían realizado la revisión de sus documentos. Dicha migración finalizó el 26 de abril.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar una mesa de ayuda para las actividades de la Oficina Asesora de Planeación/ del proceso de Gestión de Mejoramiento que permita un control y medir tiempos de respuesta a las solicitudes hechas por otras áreas.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Construir una o varias líneas base de respuesta que permitan medir la gestión y tiempos de respuesta, para que en el futuro se puedan construir indicadores del área.*”, meta que se cumplió en un 100% toda vez que se realizó un análisis a la documentación que fue revisada por la OAP entre los meses de septiembre a diciembre revisando los tiempos de respuesta por tipo de actividad y documento.



CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar una matriz que permita dar cuenta del cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) siendo supervisado por el Comité Directivo

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Diseño de una matriz/herramienta que permita, articular, gestionar y controlar los productos del IDIPRON frente al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG)”*, meta que se cumplió en un 100% toda vez que se participó en diversas capacitaciones sobre MIPG obteniendo el primer diagnóstico de resultados frente a los autodiagnósticos y cada una de sus características realizando la respectiva consolidación.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Dar alcance y facilitar la consulta de los procesos y procedimientos del Instituto por parte de funcionarios y/o contratistas en condiciones de discapacidad visual y auditiva.

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Implementar tres (3) ajustes razonables para la consulta del Manual de Procesos y Procedimientos por parte de personas en condición de discapacidad auditiva y visual.”*, meta que se cumplió en un 67% toda vez que se realizaron dos razonables de los tres formulados.

4. INVESTIGACIÓN

En el marco del proceso de Investigación en cabeza de la líder de la Oficina Asesora de Planeación se presentó el plan de acción, el cual contiene tres acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales: *“1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional” y “9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 89.3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Reestructurar la organización del equipo a partir de la construcción de un esquema del equipo que le permita al área ser más efectiva en la entrega de productos.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Desarrollar e implementar 3 herramientas y/o documentos que den guía y sirvan de mecanismos de control”* obteniendo un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que se construyó un cronograma como herramienta que ha permitido realizar tanto la asignación de líneas temáticas a los integrantes del equipo como el seguimiento y control de sus tareas, así como un documento objetivo y líneas temáticas de acuerdo con la retroalimentación de las personas del área y finalmente como tercera herramienta se implementó la aplicación del calendario del google, en la cual se escribe el compromiso de cada contratista y se agenda según la fecha acordada.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Establecer redes con instituciones públicas y privadas que permitan la divulgación del saber y atención que se gestiona en el IDIPRON alrededor de las dinámicas de calle.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Consolidar 6 redes activas de intercambio, producción y/o divulgación de conocimiento*”, obteniendo un cumplimiento del 100%, que corresponde a la activación de seis redes de intercambio y divulgación de conocimiento con actores externos.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Consolidar el conocimiento e incidir en las estrategias para facilitar las acciones del Instituto como referente en la lucha contra la ESCNNA.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar un documento publicable que presente el análisis sobre el fenómeno de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en Bogotá.*”, meta que se cumplió en un 70%, toda vez que se elaboró un documento borrador sobre el estado de las investigaciones sobre la ESCNNA en Bogotá, base para la formulación del proyecto de investigación; se entregó la versión final del proyecto de investigación sobre la ESCNNA en Bogotá y se elaboró matriz de análisis de la información recolectada.

II. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

1. CONTROL INTERNO

En el marco del proceso de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en cabeza del Jefe de la Oficina de Control Interno se presentó el plan de acción, el cual contiene tres acciones estratégicas, las cuales están orientadas al objetivo estratégico institucional: “*10 robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98.3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Contribuir en el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en el Instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Impactar al 100% de los procesos de la entidad a partir de una estrategia que fomente la adopción de una política de autocontrol*” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, toda vez que se logró impactar a los procesos del Instituto a través de la publicación de tres boletines para el fomento de la cultura de autocontrol y el diseño de cuatro recordatorios vía electrónica para el fortalecimiento de la misma.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar acciones de evaluación y seguimiento, así como el fomento de acciones de mejora para impactar de manera positiva la percepción de empleados y colaboradores frente al Sistema de Control Interno de la entidad

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Mejorar los resultados de percepción en un 50% en referencia a los resultados de la vigencia anterior de la Encuesta de Sostenibilidad del Sistema de Control Interno*”, logrando cumplimiento del indicador en un 100% ya que se logró mejorar la percepción del Sistema de Control Interno en razón a que los resultados de la vigencia 2016 demuestran 4 componentes con resultados inadecuados o deficientes mientras que para la vigencia 2017 solo se evidencian dos componentes con los resultados ya mencionados. Desde esta premisa, se puede deducir que se mejoró los resultados de percepción en un 50% en referencia a los resultados de la vigencia anterior de la Encuesta de Sostenibilidad del Sistema de Control Interno, tal como se había proyectado en la meta de la acción estratégica.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar acciones de mitigación del daño al medio ambiente a partir de su alineación con la política de gestión ambiental de la entidad.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Disminuir el uso del papel en un 50% en relación con el recurso implementado para la impresión de los productos de la Oficina de Control Interno durante la vigencia anterior*”, logrando su cumplimiento en un 100% ya que se consigue realizar la entrega de informes preliminares vía correo electrónico a los diferentes procesos, disminuyendo de esta manera considerablemente el uso de papel.

III. PROCESOS MISIONALES

1. SOCIOLEGAL

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área Sociolegal elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “*5. construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.*” 6. *Implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 77,14%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desnaturalizar las conductas de Hurtos y Lesiones Personales como practica social entre los NNAJ beneficiarios y funcionarios del IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Impactar positivamente al 100% de los NNAJ y funcionarios participantes de las acciones de sensibilización e información con enfoque restaurativo sobre los delitos de Hurto y Lesiones Personales.*” obteniendo un cumplimiento del indicador del 100% que se traduce en un impacto Positivo de los NNAJ y funcionarios participantes de las acciones

de sensibilización e información con enfoque restaurativo sobre los delitos de Hurto y Lesiones Personales.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el seguimiento al egreso de los NNAJ del IDIPRON

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Fortalecer la gestión del seguimiento a la población de NNAJ que egresó del IDIPRON de enero a junio de 2018.”*, logrando su cumplimiento en un 44%, el cual está representado en 248 casos de egreso con acciones realizadas para el periodo descrito. No se logra un resultado del indicador del 100% teniendo en cuenta que el número de casos supera la capacidad operativa del equipo de seguimiento al egreso. A partir de lo anterior se concluye la necesidad de ampliar el equipo profesional de manera permanente.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Realizar seguimiento a 4 indicadores estructurantes del Área (SE^3) que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos”*, logrando su cumplimiento en un 75% que corresponde a la consolidación del modelo de indicadores para el monitoreo de la gestión misional en total 3 indicadores, los cuales dan cuenta de la evolución en el marco del restablecimiento de derechos a los NNAJ relacionados con el tema de identificación personal.

2. PSICOSOCIAL

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área Sicosocial elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “3.Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON” y “5.Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar espacios de inclusión y acciones afirmativas efectivas para la restitución del derecho a la familia de los NNAJ mediante la potencialización de las familias como agentes de socialización y el fortalecimiento de sus redes sociales de apoyo.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar una (1) estrategia en cada UPI (18 total) que permita promover la participación activa de las familias y/o redes sociales de apoyo, en el proceso psicosocial de cada NNAJ.”* obteniendo un cumplimiento del 100%, por cuanto se realizó el diagnóstico, la formulación, cronograma de ejecución y desarrollo de los cuatro encuentros con familias de las estrategias a desarrollar.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Afianzar e interiorizar que el afecto es la columna vertebral en las relaciones interpersonales, tanto para NNAJ como servidores y contratistas.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Diseñar e implementar una (1) guía de sensibilización para promover el abordaje asertivo y afectivo de los servidores(as) y contratistas hacia los NNAJ vinculados al Instituto*”, logrando su cumplimiento en un 100%, mediante las actividades planeadas, toda vez que se realizaron las reuniones programadas en cada UPI formulando el cronograma de ejecución, llevando a cabo tres encuentros con educadores de temáticas a abordar en la UPI.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar seguimiento a 4 indicadores estructurantes del Área Psicosocial que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos*”, logrando su cumplimiento en un 100%, representado en las sesiones que se realizaron en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Métodos, así como la entrega oportuna de la matriz de proyección de indicadores en sus distintas versiones.

3. SALUD

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Salud elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cinco acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “*4. Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá*”, “*5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 97,8%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar de un Módulo Pedagógico de Mitigación Virtual

Esta acción estratégica estableció como meta “*Módulo pedagógico de mitigación virtual en la página web del IDIPRON*” obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde a la oficialización y publicación del módulo.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a los NNAJ.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*600 Niños, Niñas y Adolescentes intervenidos de manera integral a través de brigadas de salud en promoción y prevención, en internados y territorio*”, logrando su cumplimiento en un 116%, que corresponde a

la intervención en brigadas de salud a 694 NNAJ de los contextos pedagógicos de internado y externado.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Promover Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Nutrición y Administración de Alimentos a través de capacitaciones al personal Manipulador de Alimentos, Líderes Administrativos y Encargados de UPI

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Fortalecer las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el 100% del personal Manipulador de Alimentos, Líderes Administrativos, Encargados de UPI a través de capacitaciones*”, logrando su cumplimiento en un 100% frente a lo programado ya que se realizó la capacitación del módulo cuatro, a funcionarios de cocina y servicios generales en temas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar y fortalecer competencias de servidores/as y contratistas de las Unidades de Protección Integral (UPI) frente al el abordaje del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con los NNAJ

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Capacitar a los servidores/as y contratistas de los contextos pedagógicos (Encargados de UPI, docentes, facilitadores y equipo psicosocial) en el abordaje del consumo de SPA con los NNAJ*”, logrando su cumplimiento en un 100% que corresponde a la capacitación a los equipos de las UPIs con el fin de fortalecer el tema de Prevención de consumo de SPA y el manejo de la mitigación de los mismos.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Realizar seguimiento a 4 indicadores estructurantes del Área (SE^3) que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos*”, acción que no fue ejecutada ya que solo se logró efectuar las reuniones de identificación de los indicadores a formular, establecer los parámetros para SIMI y los formatos a los que es necesario realizar ajustes para estructurar el indicador.

4. ESPIRITUALIDAD

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Espiritualidad elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “2. *Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del Instituto para el 2019*” y “8. *Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (territorio, externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 86.7%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Empoderar a los NNAJ como multiplicadores de las artes (danza, música, teatro) en los diferentes contextos pedagógicos del IDIPRON (Internados, Externados y Territorio)

Esta acción estratégica estableció como meta “100 NNAJ formados como multiplicadores de las artes (danza, música, teatro) en los internados, externados y territorio”, obteniendo un cumplimiento del 47% que corresponde a la capacitación 47 NNAJ quienes fueron formados como multiplicadores de las artes (danza, música, teatro), el restante de los 53 NNAJ si se alcanzaron a capacitar, pero no fueron constantes para continuar y finalizar el proceso debido a la alta rotación de los NNAJ, para el próximo año se dará continuidad a este enfoque formativo para cumplir con estos procesos.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el proceso formativo de los NNAJ en cultura ciudadana y derechos humanos, liderado por los guías de cultura ciudadana en los diferentes contextos pedagógicos de IDIPRON (Internados, externados y territorio).

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “450 NNAJ líderes formados en cultura ciudadana y derechos humano, planeado y ejecutado por los guías cultura ciudadana en los internados, externados y territorio”, logrando su cumplimiento en un 100%, ya que fueron formados 450 NNAJ líderes en cultura ciudadana y derechos humanos de los diferentes contextos pedagógicos, los talleres en los cuales fueron participes dicha población abordaron temáticas como: seguridad y convivencia, embarazo adolescente, violencia contra la mujer, espacio público, y movilidad, planeados y ejecutados por los guías cultura ciudadana en los internados, externados y territorio.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Realizar seguimiento a 2 indicadores estructurantes del Área (SE³) que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos”, logrando cumplimiento en un 100%, representado en la creación de 2 indicadores de medición:

1. Número de NNAJ que evidencian una proceso de fortalecimiento de proyecto de vida a través de actividades de primer anuncio de la línea festejos por la vida.
2. Número de NNAJ que evidencian evolución en su proceso de liderazgo planeando y ejecutando actividades (Campamentos y convivencias)

Se realizó proceso con 78 NNAJ en formación de líderes y 56 NNAJ en seguimiento de fortalecimiento de proyecto de vida.

5 EDUCACIÓN

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Educación, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cinco acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance

del instituto para el 2019” y “3.Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 77,1%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de las competencias técnico laborales y talleres de los AJ

Esta acción estratégica estableció como meta “*Diseñar 15 programas técnicos laborales por competencias de duración 700 horas (20 créditos académicos)*” obteniendo un cumplimiento del 100% en el indicador de la acción por cuanto se oficializaron los programas propuestos ante la OAP.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que conlleven a la articulación de formación técnica con módulos transversales que permitan una formación integral de los AJ

Esta acción estratégica estableció como meta “*Diseñar y articular módulos transversales dentro de la formación técnica sobre ciudadanía y emprendimiento para las UPIS que ofrezcan talleres técnicos laborales.*” obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que se dio cumplimiento a cabalidad de la meta.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar acciones que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de las competencias humanas - ciudadanas y de emprendimiento de los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “*600 NNAJ formados en competencias ciudadanas*”, meta que no presenta avance debido a las dinámicas de los diferentes contextos pedagógicos que no permitieron el desarrollo de la agenda de formación conforme a lo planeado.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación académica en la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON flexible y adaptable a las necesidades de los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “*Formalización e implementación de un Modelo Pedagógico flexible e inclusivo, que responda a las necesidades escolares del 100% de los NNAJ del Instituto*”, meta que presenta avance del 95% correspondiente a la propuesta de documento del Modelo Educativo Flexible Ciudad-Escuela para NNAJ habitantes de y en calle, documento que no alcanzó a quedar oficializado ante la OAP.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta “*Realizar seguimiento a 4 indicadores estructurantes del Área de Educación que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos.*”, meta que logró un cumplimiento del 100% debido a que se realizó la formulación y seguimiento de los indicadores planeados.

7. EMPRENDER

En el marco del proceso Modelo pedagógico el Área de Emprender, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cinco acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional: “*1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON*”

y reforzar sus redes de apoyo “, “2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019”y”5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Elaboración de un portafolio para posicionar el desarrollo de competencias laborales de los jóvenes del IDIPRON en el mundo del trabajo

Esta acción estratégica estableció como meta “Estructurar y socializar un portafolio de servicios que permita dar cuenta de las actividades que puede desarrollar el IDIPRON en la celebración de convenios” alcanzando el 100%; toda vez que para la vigencia se oficializó y socializó el Portafolio de servicios Convenios

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación y desarrollo de competencias en Emprendimiento y Empleabilidad.

Esta acción estratégica estableció como meta “Generar y oficializar la documentación correspondiente al desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad” logrando alcanzar el 100% que corresponde a la oficialización de la ruta de emprendimiento.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Formación y desarrollo de competencias en Emprendimiento a través de la institucionalización de la Feria Emprendimiento

Esta acción estratégica estableció como meta “Diseñar e implementar un modelo formación para la participación en la Feria de emprendimiento para 100% de NNAJ participantes” alcanzando un cumplimiento del 100%, que corresponde al modelo de formación y capacitación a 20 jóvenes (objeto del indicador).

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA:

Desarrollar e implementar capacitaciones en competencias blandas y habilidades técnicas para los jóvenes que desarrollan actividades de corresponsabilidad

Esta acción estratégica estableció como meta “Implementar capacitaciones en competencias blandas y habilidades técnicas en el 100% de Jóvenes vinculados/as a actividades de corresponsabilidad para fortalecer su desempeño” alcanzando un cumplimiento del 100%, correspondiente a la ejecución de las cuatro capacitaciones en competencias blandas y habilidades técnicas para las y los jóvenes vinculados a las diferentes actividades de corresponsabilidad.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA:

Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar seguimiento a 4 indicadores estructurantes del Área (SE^3) que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos” alcanzando un cumplimiento del 100%, correspondiente a la formulación de los indicadores planeados.

8. INTERNADO

En el marco del proceso Modelo pedagógico las Unidades de Protección Integral, elaboraron el siguiente plan de acción compuesto por cinco acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “4. Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá”, “5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ“ y ”7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los procesos del modelo misional haciendo efectiva la intervención con los NNAJ del contexto pedagógico internado.

Esta acción estratégica estableció como meta “Implementar dos (2) acciones en cada UPI Internado que permitan fortalecer y estandarizar procesos contribuyendo al mejoramiento de la calidad del servicio y satisfacción de NNAJ” alcanzando el 100%; toda vez que se implementaron dos proyectos en cada unidad de internado lo cual permitió fortalecer las acciones que se realizan en las unidades, de acuerdo a sus necesidades.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar estrategias que contribuyan al logro de los objetivos propuestos en el plan de trabajo de cada NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “Implementar una estrategia efectiva en cada UPI de Internado para promover el logro de los objetivos de cada NNAJ vinculado(a) al Modelo Pedagógico del IDIPRON” logrando alcanzar el 100% de la acción, reflejada en la fijación de la línea base y en la aplicación de la estrategia conforme a lo planeado.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los procesos del modelo misional haciendo efectiva la intervención de los tutores con los NNAJ del contexto pedagógico internado.

Esta acción estratégica estableció como meta “Implementar una estrategia de formación, sensibilización y apropiación del Modelo Pedagógico del IDIPRON contribuyendo a generar entornos protectores para los NNAJ” alcanzando un cumplimiento del 100% conforme a lo planeado, toda vez que se realizó un proceso de formación con tutores de vivienda y facilitadores el cual permitió elaborar y revisar el Manual para la atención de los NNAJ de acuerdo al Modelo Pedagógico del IDIPRON, e implementar algunas acciones para el fortalecimiento del proceso de atención de la unidad.

9. EXTERNADO

En el marco del proceso Modelo pedagógico las Unidades de Protección Integral, elaboraron el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucional: “4. Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá”, “5.

Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ“ y ”8. Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (territorio, externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Hacer copartícipe a la comunidad en general en la sensibilización, identificación y mitigación de factores que generan la habitancia de calle.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Diseñar dos (2) estrategias por cada UPI que contribuyan a la mitigación del fenómeno de habitancia en calle en donde se haga partícipe a la comunidad.”* alcanzando el 100%, teniendo en cuenta que las diez UPI presentaron el informe final con los resultados de las dos estrategias implementadas por cada una.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar un (1) plan de trabajo por UPI Externado con acciones específicas que permitan fortalecer el Modelo Pedagógico y mejorar los servicios.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar un (1) plan de trabajo por UPI Externado con acciones específicas que permitan fortalecer el Modelo Pedagógico y mejorar los servicios”* logrando alcanzar el 100% teniendo en cuenta que las diez UPI presentaron el informe final con los resultados del plan de trabajo implementado para el fortalecimiento del Modelo.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Consolidar alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y fundaciones o estrategias internas que promuevan el arte y el deporte.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Gestionar y promover espacios de formación y desarrollo en artes y deportes donde puedan participar el 20% de los Adolescentes y jóvenes del contexto pedagógico Externado”* alcanzando un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que se cumple con la meta puesto que se parte de una línea base de 4.776 de los cuales el 20% corresponden a 953 que es la meta de participantes, sin embargo en el informe se evidencia que fueron 1120 los AJ que participaron de las actividades artísticas y deportivas lo que supera la meta esperada.

IV. PROCESOS DE APOYO

1. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En el marco del proceso Atención a la ciudadanía el Área de Administración Documental elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el 2019”, “3.Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON” y “10 Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental,*

responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 87,6%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar estrategias de formación en competencias ciudadanas enfocadas a Atención a la Ciudadanía.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Desarrollar tres (3) actividades de formación y sensibilización a las y los funcionarios y contratistas de IDIPRON de cara a la atención a los ciudadanos.”* obteniendo un cumplimiento del indicador del 100%, correspondiente al avance significativo en las actividades programadas para la vigencia, dentro de las cuales se destaca las campañas, las capacitaciones en el Portafolio de Servicios y el refuerzo en el manejo del SDQS.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Dar cumplimiento a la normativa, políticas y directrices vigentes en el componente Sistema Integrado de Gestión, generando propuestas que conlleven la continua actualización y mejoramiento continuo de la Entidad

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Implementar tres (3) actividades para el fortalecimiento del proceso de Atención a la Ciudadanía conforme a la normatividad vigente”*, logrando su cumplimiento en un 100% debido al avance en las capacitaciones formuladas y la elaboración de documentos desde el Protocolo Básico de Atención a Población con y en situación de discapacidad; el formato para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos por parte de la entidad y la actualización de la Encuesta de Percepción de Servicio a la Ciudadanía los cuales se encuentran oficializados en el mes de septiembre de 2018.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar un proceso de formación en Atención a la Ciudadanía con Enfoque Diferencial en la Entidad.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Implementar dos (2) actividades de formación y sensibilización en materia de Enfoque Diferencial (LGTBI- Etnias)”*, logrando su cumplimiento en un 45% que corresponde al avance en la elaboración de un documento en el que se desarrolla y plasma los Protocolos Básicos de Atención con enfoque preferencial y diferencial.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta *“Reducir en un 15% los impactos ambientales (Consumo de Fotocopiado del cupo asignado) en la Entidad a través de la implementación prácticas ambientales sostenibles”*, logrando su cumplimiento en un 100% que corresponde al consumo de 55.199 copias, cantidad que significa un ahorro cercano a la mitad.

2. GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

En el marco del proceso Gestión de Desarrollo Humano liderado por la Subdirector de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por ocho acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”; “5. *Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir el modelo pedagógico del Área de Capacitación orientado a los servidores públicos del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta “Modelo Pedagógico del Área de Capacitación” obteniendo un cumplimiento del 100%, por cuanto se logró diseñar y oficializar un modelo de capacitación para el Instituto.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Elaborar el Plan de intervención del clima laboral enfocado en la comunicación e integración, el estilo de dirección, y el trabajo en equipo

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Obtener un porcentaje mayor del 70% en la percepción favorable del clima laboral en el IDIPRON*”, logrando su cumplimiento en un 100%, toda vez que se elaboró el Plan de intervención del clima laboral enfocado en la comunicación e integración, el estilo de dirección y el trabajo en equipo logrando alcanzar una percepción favorable del clima laboral en el IDIPRON del 89% para el año 2018 superando la meta propuesta.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar y socializar un instrumento que permita a los servidores del IDIPRON conocer cómo se liquidan los factores de nómina.

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Diseño y socialización del instrumento en un 100%*”, logrando su cumplimiento en un 100%, toda vez que se logró oficializar y socializar una cartilla que permitiera a los funcionarios poder conocer las variables y factores que se tienen en cuenta para la liquidación de nómina, además de brindar herramientas para poder efectuar ejercicios de liquidación.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Modificación de la estructura organizacional del Instituto

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Propuesta de la modificación de la estructura organizacional del Instituto*”, alcanzando un cumplimiento del 100%, que

corresponde a la generación de la propuesta de estructura institucional, cabe señalar que esta acción correspondía a la vigencia 2017 y se retomó para el año 2018 debido a que no fue cumplida en su totalidad.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Documentar y estructurar la planta del IDIPRON que responda a las necesidades operativas de las dependencias

La quinta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Propuesta de estructura de la planta del IDIPRON*”, obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde al trabajo realizado a partir del levantamiento de cargas en el Instituto para la generación de una propuesta de estructura de la planta que atiende a las necesidades operativas del Instituto.

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar una estrategia que permita fortalecer las actividades de programación, recepción y distribución de los alimentos en las sedes del IDIPRON.

La sexta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Implementación en un 100% de la estrategia de fortalecimiento de la operación logística del economato*”, obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde al diseño, formulación y socialización de herramientas documentales en pro de robustecer el seguimiento y control de los alimentos en las diferentes Unidades de Protección Integral.

SEPTIMA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar en una plataforma digital la matriz de condiciones médicas de los servidores del Instituto

La séptima acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*100% de los funcionarios de planta documentados en la Matriz*”, obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que se logró documentar a todos los funcionarios en la matriz de condiciones médicas, lo que permitirá facilitar el seguimiento de las condiciones de salud de los servidores y efectuar así mismo la clasificación dentro de los sistemas de Vigilancia Epidemiológicos.

OCTVA ACCIÓN ESTRATEGICA: Actualización de la información de la página web de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia e índice de transparencia

La octava acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Revisión del 100% de los contenidos que actualmente están publicados en la página del IDIPRON correspondiente a las áreas de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano*”, obteniendo un cumplimiento del 100% que corresponde a todas las actividades desarrolladas por las áreas de la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano en pro de contar con la totalidad de la información a publicar exigida por la Ley de Transparencia en temas que corresponden a Talento humano- funcionarios.

3. GESTION AMBIENTAL

En el marco del proceso Ambiental el Área elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “*2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del instituto para el*

2019”, “5. construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ” y “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 92,3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar estrategias que permitan promover una cultura ciudadana ambiental positiva en cuanto a la movilidad sostenible, mejoramiento del entorno y adaptación al cambio climático, promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, a través de salidas pedagógicas, capacitaciones y adecuaciones locativas a los NNAJ, funcionarios y Contratistas de la Entidad

Esta acción estratégica estableció las siguientes metas: “Realizar actividades que aporten a la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en la entidad” y “Dotar las Unidades de Externado y sedes administrativas de ciclo parqueaderos seguros” obteniendo un avance del 100% que corresponde al desarrollo de campañas y capacitaciones de uso de la bicicleta.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar la difusión de la Política Ambiental de la Entidad y la medición de entendimiento de la misma con el objetivo de verificar el correspondiente impacto.

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Difundir y realizar medición de entendimiento de la Política Ambiental de la Entidad”, logrando su cumplimiento en un 100% que corresponde a la coordinación de la semana ambiental y la medición del entendimiento de la Política Ambiental .

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar estrategias para la adecuada segregación, manejo y gestión de los Residuos Sólidos y Líquidos en las sedes, comedores y Unidades de Protección

La tercera acción estratégica del plan de acción estableció como metas: “Capacitar al 100% de los actores encargados de la segregación, manejo y gestión de los Residuos Sólidos y líquidos en la Entidad” y “Desarrollar una (1) estrategia para reducir los residuos de comidas que generan las unidades de protección”, logrando un cumplimiento en la primera del 68% que corresponde a la capacitación en los referentes ambientales sobre manejo y gestión de residuos sólidos y en la segunda se obtuvo un cumplimiento del 100% toda vez que se diseñó un documento con las estrategias para disminuir los sobrantes de comida.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer el proceso pedagógico a través de actividades en la Huerta Escolar en el marco de los Proyectos Educativos Ambientales.

La cuarta acción estratégica del plan de acción estableció como meta “Establecimiento y sostenimiento de Huertas Escolares y enseñanza de las diferentes áreas académicas en el espacio de Huerta Escolar”, logrando su cumplimiento en un 100% teniendo en cuenta se logró establecer la huerta en cinco (5) UPI's: San Francisco, Perdomo, Luna Park, Arcadia y Arborizadora Alta.

4. GESTIÓN JURÍDICA

En el marco del proceso Gestión Jurídica liderado por la Oficina Asesora de Jurídica, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, “3. *Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 72,4%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar y apropiar una cultura de sensibilización a miembros de la OAJ sobre la inclusión de género de los NNAJ

Esta acción estratégica estableció como meta “*Apropiar al 100% de los funcionarios y contratistas de la OAJ la temática relacionada con la inclusión de género*” obteniendo un cumplimiento del 39% que corresponde a la ejecución de una reunión de inclusión de género a los integrantes de la OAJ, donde se observaron diferentes enfoques, haciendo una sensibilización del tema y una retroalimentación, así mismo, se exploraron temas jurídicos (Corte Constitucional) para que sean parte de la formación como persona y profesional a los miembros de la OAJ.

Del total de personas que laboran en la OAJ, asistieron en las capacitaciones un promedio de 15 personas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Optimizar la gestión administrativa documental de los procesos judiciales y extrajudiciales del IDIPRON

La segunda acción estratégica del plan de acción estableció como meta “*Revisar y Depurar el 100% de los expedientes procesados en el 2017*”, logrando su cumplimiento en un 60% que corresponde a la realización de una reunión operativa para establecer los parámetros y lineamientos para realizar la intervención del archivo de gestión contractual. Se realizaron actividades de intervención del archivo físico.

No se alcanzó a realizar toda la acción, debido a la complejidad y la falta de personal.

La intervención del archivo se alcanzó hacer a 166 expedientes que reposan en el archivo de gestión, de un total de 278 expedientes.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Estandarizar y digitalizar las resoluciones del año 2015 y 2016 de mayor relevancia emitidas por el IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta “Consolidar una plataforma que permita el acceso al histórico de las resoluciones de mayor relevancia para el IDIPRON optimizando los recursos y fortaleciendo el acceso a la información” cumpliendo en un 100% en el indicador de la acción propuesta que corresponde al cargue de las resoluciones del año 2015 y 2016 en la página web de la entidad, que son de relevancia para la entidad.

Se cargó a la página web un total de 40 resoluciones de relevancia para el IDIPRON de los años 2015 y 2016 de un total 1442 resoluciones examinadas.

5. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el marco del proceso Gestión Contractual liderado por la Oficina Asesora de Jurídica, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. *Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*” y “10. *Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 59.5%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Organizar de forma efectiva la información documental de los proceso contractuales por prestación de servicios para las visitas de los entes de control.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Revisar el 100% de las carpetas contractuales de servicios profesionales y apoyo a la gestión, radicadas desde noviembre de 2017 hasta octubre de 2018.*” obteniendo un cumplimiento del 33% en el indicador de la acción, toda vez que se realizó reunión con el equipo contractual, para dar los lineamientos para la distribución de las carpetas y posteriormente, se revisó las carpetas contractuales.

De los expedientes contractuales radicados en la OAJ y que han sido enviados al archivo de gestión, han sido intervenidos en su totalidad, ajustándoles en las normas documentales. En ese sentido se dio cumplimiento al 100% de lo proyectado en la presente meta cumpliéndose a satisfacción.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Optimizar el proceso pre-contractual en la selección de objetos y obligaciones en los contratos por prestación de servicios.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Reducir en un día el proceso pre-contractual en 50 contratos de prestación de servicios suscritos en 2018.*” obteniendo un cumplimiento del 100% ya que se realizó reunión con el equipo pre-contractual, para dar los lineamientos para la construcción de la base de datos con los objetos y obligaciones contractuales.

De los contratos examinados se realizó la revisión de los objetos y obligaciones contractuales, generando una matriz y unificación de perfiles.

En este sentido, se optimizó la etapa precontractual, ya que se elaboró una base de datos general de los perfiles y obligaciones del Instituto, consolidándolo para una futura contratación.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Facilitar el proceso de elaboración y análisis de los estudios de mercados correspondientes a los bienes, productos, obras y/o servicios que contrate la entidad.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Reducir en dos días hábiles los tiempos de obtención de cotizaciones para la compra de bienes y servicios en los procesos que no recibieron cotización por la plataforma SECOP II”* obteniendo un cumplimiento del 35% ya que se reunió al equipo de adquisiciones para discutir los lineamientos de la acción a realizar y se levantó la información pertinente. En los procesos de adquisiciones fue difícil la consecución de las cotizaciones. En este sentido, teniendo en cuenta el promedio de la obtención de las cotizaciones por el SECOP II el cual es 6,37 y por medio del correo electrónico, solo 7 procesos tienen un promedio igual o inferior al del SECOP II. Cabe resaltar, que no existe un histórico del año 2017, se tomó como referencia el promedio de los 22 procesos sin cotización por el SECOP II.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Implementar acciones con enfoque diferencial para grupos poblaciones priorizados por el Instituto.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Revisar y ajustar el 100% de los formatos y procedimientos del proceso de Gestión Contractual que cumplan con los estándares de inclusión y enfoque diferencial.”* obteniendo un cumplimiento del 3% toda vez que se realizó la revisión del número de formatos y procedimientos vigentes del proceso de gestión contractual (60), sin embargo se realizó el ajuste en 2 de ellos (1 formato y 1 procedimiento).

6. MANTENIMIENTO DE BIENES

En el marco del proceso Mantenimiento de Bienes el Área de Infraestructura, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ” y “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar los diagnósticos físicos con el fin de priorizar el presupuesto a ejecutar y las intervenciones de mantenimientos preventivos y/o correctivos, para mejorar las condiciones físicas de la Infraestructura, garantizando el bienestar de los NNAJ.

Esta acción estratégica estableció como metas *“Actualizar los diagnósticos vigencia 2016 y 2017 del estado físico que corresponde a nueve (9) Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración, a fin de priorizar la intervención y ejecución de recursos*

para la implementación de estrategias misionales” obteniendo un cumplimiento del 111% que corresponde a la actualización de diagnósticos de 11 sedes del IDIPRON.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Priorizar y realizar intervenciones de mantenimientos preventivos y/o correctivos conforme análisis, para mejorar las condiciones físicas de la Infraestructura.

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar un (1) estudio y cinco (5) intervenciones Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración, teniendo en cuenta la Meta 1 del Plan de Acción 2018” alcanzando un 100%, que corresponde a la identificación y priorización de las Unidades, sedes y dependencias a las que se debía realizar mantenimientos preventivos y correctivos, así como la adjudicación de la Consultoría e Interventoría que permitirá mantener toda la infraestructura física a cargo del IDIPRON en condiciones óptimas garantizando contar con espacios adecuados para la atención de la población objetivo.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales

Esta acción estratégica estableció como meta “Reducir en un 15% los impactos ambientales (Consumo de Fotocopiado del cupo asignado) en la Entidad a través de la implementación prácticas ambientales sostenibles” cumpliendo en un 80% con la acción propuesta ya que para el corte del tercer trimestre de la vigencia 2018 se consumieron 2.646 copias. Dicha cantidad supera en cinco veces mayor el valor de ahorro planteado, reflejando un ahorro al corte del tercer trimestre.

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En el marco del proceso Servicios Administrativos el Área de Transporte, Mantenimiento de Bienes y Apoyo Logístico, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos: “1. Actualizar los diagnósticos vigencia 2016 del estado físico del 50% que corresponde a dieciséis (16) Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración, a fin de priorizar la intervención y ejecución de recursos.” y “5 Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 98,3%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los controles de los estados de los vehículos

Esta acción estratégica estableció como meta “Sistematizar al 100% la información relacionada con el mantenimiento preventivo, correctivo y el estado del parque automotor del IDIPRON.” cumpliendo en un 100% ya que se cumplieron en un 100% las revisiones e inspecciones a los veintisiete (27) vehículos del Instituto.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los controles de consumo de combustible para los vehículos propios de la entidad, analizando los Kilómetros recorridos por cada Galón suministrado.

Esta acción estratégica estableció como meta “Lograr los indicadores de consumo más altos posibles por vehículo (Km/Gal), y consumos uniformes entre los vehículos de similares características.” obteniendo un avance del 100% que corresponde al análisis de los indicadores de consumo para todos los vehículos.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales

Esta acción estratégica estableció como meta “Reducir en un 15% los impactos ambientales (Consumo de Fotocopiado del cupo asignado) en la Entidad a través de la implementación prácticas ambientales sostenibles” cumpliendo en un 100% con la acción propuesta ya que se superó en cinco veces mayor el valor de ahorro planteado, reflejando un ahorro al corte del cuarto trimestre.

8. GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN

En el marco del proceso Gestión Tecnológica y de la Información liderado por el Área de Sistemas, elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”, “5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ”, “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 71,9%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Realizar la actualización de la infraestructura tecnológica de servidores de la Entidad en beneficio de mejorar los tiempos de respuesta de los sistemas de información

Esta acción estratégica estableció como meta “Actualizar y migrar la información de cuatro (4) servidores físicos de la Entidad” cumpliendo en un 100%, toda vez que se realizó la verificación de las condiciones eléctricas, ambientales y arranque de los equipos dando cumplimiento al 100% de lo programado para la actividad y la migración de 22 máquinas de los equipos antiguos a los nuevos servidores, Se finalizó la estrategia con la migración del servidor de la base de datos Oracle.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Acompañar la implementación del treinta (30%) de los controles susceptibles de implementar, referentes a la seguridad de la información del Instituto

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar el acompañamiento a la implementación al treinta (30%) de los ochenta (80) controles de seguridad de la Norma Técnica ISO 27001 aplicables al IDIPRON” obteniendo un avance del 17% una vez concluido el año; las acciones adelantadas frente a la presente acción estratégica se concretaron en la revisión del Numeral 9 Categoría "Gestión de usuarios" y se concluyó que el Área de Sistemas debe realizar un instructivo y retroalimentar la

Política de Seguridad para dar cumplimiento a los controles No. 9.2.5 y 9.4.4 y así dar cumplimiento a la categoría Gestión de usuarios, se revisó el numeral 9 Categoría "Gestión de activos", el numeral 11 Categoría "Seguridad física y del entorno" y numeral 12 Categoría "seguridad de las operaciones en cuanto a copias de respaldo de la información" con la finalidad de tenerlo en cuenta en la actualización del manual procedimiento y formato de copia de seguridad de la Información del IDIPRON. A la fecha se encuentra en proceso de ajuste la documentación.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Presentar la propuesta de un (1) estudio técnico que valide una alternativa que optimice la impresión en papel en la Entidad”* obteniendo un 100% que corresponde al adelanto de la construcción del documento técnico, el cual presenta la alternativa de impresión para la Entidad.

9. GESTIÓN FINANCIERA

En el marco del proceso Gestión Financiera liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: *“1. Actualizar los diagnósticos vigencia 2016 del estado físico del 50% que corresponde a dieciséis (16) Unidades de Protección Integral y/o sedes propias y/o dadas en comodato y/o administración, a fin de priorizar la intervención y ejecución de recursos.”* y *“10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.”*

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar una herramienta que permita a los contratistas y proveedores, consultar en tiempo real si la orden de pago ya se encuentra recibida en el área de tesorería.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar y socializar en un 100% la herramienta de consulta”* esta acción fue cumplida en su totalidad teniendo en cuenta que se implementó y socializó la herramienta de consulta en un 100% permitiendo a los contratistas realizar seguimiento de sus órdenes de pago, lo que mejoró no solamente la incertidumbre de saber el estado de las mismas si no que a su vez disminuyó notoriamente la cantidad de llamadas recibidas en el Área de Tesorería por este tema.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar una propuesta que facilite el proceso de las cuentas por pagar, a partir de la certificación de supervisión e interventoría para pagos

Esta acción estratégica estableció como meta *“propuesta consolidada en su 100%”* obteniendo un cumplimiento del 100% toda vez que se diseñó una propuesta de optimización en el diligenciamiento de la certificación de supervisión e interventoría para pagos que permitirá facilitar el proceso de cuentas por pagar y por ende disminuir las devoluciones.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar una estrategia administrativa de alertas tempranas frente a la constitución de reservas producto de la ejecución presupuestal

Esta acción estratégica estableció como meta “*Generar 7 alertas tempranas de constitución de reservas durante la vigencia 2018*” obteniendo un 100% de cumplimiento durante la vigencia 2018 teniendo en cuenta que se desarrollaron las siete alertas tempranas correspondientes a la ejecución presupuestal en pro de disminuir la constitución de reservas, generando un impacto significativo en las reservas del Instituto toda vez que la disminución de las mismas frente a 2017 fue de más del 50%.

GESTIÓN LOGÍSTICA

En el marco del proceso Gestión Logística liderado por el Área de Almacén e Inventarios, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por cuatro acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: “*10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción*”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 122%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Promover acciones y procesos ágiles tanto administrativos como misionales que hagan más eficiente la gestión y sus registros.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Distribución de por lo menos el 20% que corresponden a 78.309 de elementos de la retoma cuyo saldo total a 30 de enero de 2018 es de 391.545 bienes en inventario*”. En el cuarto trimestre se cumplió con la distribución de acuerdo con la meta establecida alcanzando un 227%, toda vez que el saldo de bienes de la retoma a 31 de diciembre es de 55.390 comparados con los 391.545 a 30 de enero de 2018 (fuente de la información inventario del Sistema de Información SAE/SAI)

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Garantía de espacios, insumos y elementos de calidad para los NNAJ.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Liberar espacio de por lo menos el 50% de las unidades de protección integral, de elementos devolutivos que ya no se encuentran en condiciones de prestar servicio*” obteniendo un cumplimiento del 100% de la acción estratégica, teniendo en cuenta que se logró recolectar 935 elementos de bienes inservibles reportados por cada dependencia del Instituto liberando los espacios físicos de las mismas.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer y reforzar las competencias institucionales y operacionales de los funcionarios y contratistas de la Entidad.

Esta acción estratégica estableció como meta “*Competencias funcionales fortalecidas para un 25% de los líderes administrativos y supervisores de contratos de suministros*” obteniendo un cumplimiento del 100% de la acción estratégica, debido a que sesenta y nueve funcionarios y contratistas que desarrollan labores de supervisores o apoyos a la supervisión participaron en el programa de fortalecimiento de competencias frente al uso, apropiación y funcionamiento de los procedimientos que se realizan en el Área, lo que permite agilidad en las diferentes actividades realizadas en el marco de una supervisión.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales desde el Grupo de Trabajo para el Ejercicio del Almacén

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar estrategias internas al Área de Almacén e Inventario con el objetivo de participar y contribuir a la disminución de los impactos ambientales”* obteniendo un cumplimiento del 100% de la acción estratégica, teniendo en cuenta que el área aportó a la implementación de cuatro estrategias que promovieron al interior las buenas prácticas ambientales, entre ellas la identificación de aspectos e impactos ambientales, la estrategia de reducción de consumo de papel interna entre Subodegas, multas pedagógicas, la coordinación con Contabilidad para reducir el consumo de papel en la emisión de informes y la asistencia a capacitación ambiental.

10. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el marco del proceso Gestión Documental liderado por el Área de Administración Documental, se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por seis acciones estratégicas orientadas al cumplimiento del objetivo estratégico institucional: *“10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 93,4%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Desarrollar la metodología aprobada por el Archivo de Bogotá para la actualización de las Tablas de Valoración al Fondo Documental del Instituto y el ajuste de los inventarios documentales de los cinco (5) periodos.

Esta acción estratégica estableció como metas *“Ajustar los inventarios documentales realizando el registro de los cinco (5) periodos de Fondo Documental Acumulado iniciales”* y *“Construir el 100% de las Fichas de Valoración Secundaria para el primer periodo del Fondo Documental Acumulado”* cumpliendo en un 103% la primera meta ya que el ajuste instrumento Inventarios documentales presenta los resultados esperados, en el ajuste de los periodos comprendidos entre 1967 y 2010 que para la vigencia 2018 alcanzaron un total de 33.858 registros; y en la segunda meta su avance fue del 5% que corresponde a la construcción de la ficha de Valoración Secundaria del proceso misional de la entidad el cual recopila la información de todas las Áreas de Derecho.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Disponer de un instrumento archivístico actualizado que refleje la totalidad de la producción documental de la entidad según su estructura orgánico-funcional.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Presentar la actualización del instrumento archivístico Tablas de Retención Documental (TRD) para su aprobación ante las instancias correspondientes (Comité Interno de Archivo del IDIPRON)”*. Esta acción se registra en 100 % que corresponde a los siguientes entregables: Cuadros de Caracterización Documental, Fichas de Valoración Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Informe de Entrega que hacen parte de la metodología las Tablas de Retención Documental.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR) a través de la implementación y actualización de los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Planeación y Gestión (MIPG) e Índice de transparencia

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar la modificación del Plan Institucional de Archivos - PINAR de acuerdo con los lineamientos del Modelo Estándar de Planeación y Gestión (MIPG) y el Archivo General de la Nación.” Alcanzando un cumplimiento del 100%, toda vez que se efectúa modificación y seguimiento del documento Plan Institucional de Archivos – PINAR.

CUARTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer la cultura archivística de los servidores públicos del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta “Realizar la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD) del IDIPRON de acuerdo con los lineamientos del Modelo Estándar de Planeación y Gestión (MIPG) y Bogotá 2019: IGA+10 componente Gestión Documental”, alcanzando un cumplimiento del 100% que corresponde a la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD) del IDIPRON.

QUINTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Fortalecer los instrumentos archivísticos del Archivo Misional del IDIPRON a través de la revisión del inventario documental del Archivo Misional de la Entidad

Esta acción estratégica estableció como meta “Contar con el Informe del Inventario Documental Misional consolidado con el respectivo análisis de criterios para disposición final”, alcanzando un cumplimiento del 98% a la elaboración del Informe del Inventario Documental Misional consolidado con el respectivo análisis de criterios para disposición final.

SEXTA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales.

Esta acción estratégica estableció como meta “Reducir en un 15% el Consumo de Fotocopiado del cupo asignado en la Entidad a través de la implementación prácticas ambientales sostenibles y la política cero papel”, alcanzando un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que el consumo del Área en 2017 fue de 118.766 en total y en 2018 fue de 55.199, como el indicador muestra, se presenta un consumo de 46% de fotocopias en el reporte final de consumo de fotocopias del Área de Administración Documental, de acuerdo a la meta, se esperaba una reducción del 15% el cual se sobrepasó puesto que se redujo al 54%.

9. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En el marco del proceso se elaboró el siguiente plan de acción compuesto por tres acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: “1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo” y “10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 134,7%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Crear políticas de prevención del daño encaminadas a elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de IDIPRON y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Realizar actividades encaminadas a la prevención del daño para así elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de IDIPRON y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias.”* cumpliendo en un 113% que corresponde al desarrollo de actividades como la prevención del daño para así elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de IDIPRON y envío de tipos disciplinarios a todos los correos institucionales de la entidad.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Descongestionar la actividad del grupo de trabajo, mediante la emisión de fallos, autos interlocutorios, autos de trámite o archivo definitivo de los procesos disciplinarios activos a la fecha y que corresponden a las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015

Esta acción estratégica estableció como meta *“Proferir dos (2) movimientos, es decir, fallos, autos interlocutorios, autos de trámite o archivo definitivo a procesos disciplinarios activos del año 2012, siete (7) movimientos de los procesos disciplinarios activos del año 2013, veintiún (21) movimientos de los procesos disciplinarios activos del año 2014, diecisiete (17) movimientos de los procesos disciplinarios activos del año 2015”* Logrando un cumplimiento del 236% de la acción.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Construir e implementar estrategias que promuevan las Buenas Prácticas Ambientales y contribuyan a la disminución de los impactos ambientales desde el Grupo de Trabajo para el Ejercicio del Control Interno Disciplinario

Esta acción estratégica estableció como meta *“Implementar estrategias internas al Grupo de Trabajo para el Ejercicio del Control Interno Disciplinario con el objetivo de participar y contribuir a la disminución de los impactos ambientales”* Logrando un cumplimiento del 100% de la acción ya que se realizó la implementación de actividades que procuran reducir los impactos ambientales concentradas en tres estrategias: 1. Reducción de la impresión, maximizando los recursos imprimiendo a doble cara todos los actos administrativos emitidos por el grupo; 2. El ahorro del recurso energético apagando las luces, los computadores y elementos tecnológicos una vez finalizada la jornada laboral; 3. Búsqueda de alternativa al uso de las fotocopias del Grupo de Trabajo, como escanear y enviar al correo electrónico del investigado y defensor de oficio o abogado la información solicitada del expediente disciplinario.

V. ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES

1. ESCNNA

La estrategia ESCNNA se presenta de manera transversal dentro del proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso la estrategia de elaboración del plan de acción con tres acciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos: *“1. implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo”* y *“9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito”*.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Sensibilización y formación sobre violencia sexual (abuso sexual, ESCNNA y trata) a nivel institucional, y entidades privadas.

Esta acción estratégica estableció como meta *“600 personas (funcionarios y contratistas del IDIPRON, e instituciones privadas, sensibilizadas y formadas en temas de violencia sexual (abuso sexual, ESCNNA y trata)”*, logrando su cumplimiento al 100% toda vez que se logró sensibilizar a las personas programadas.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: A través de la articulación con el área de Investigaciones, aumentar la experticia de la problemática de la ESCNNA, mediante un documento de investigación.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Realizar apoyo al trabajo de investigación sobre la problemática ESCNNA aportando el marco normativo y realizar la aplicación de las herramientas de investigación dispuestas por el área de investigaciones.”* logrando su cumplimiento al 100% en las actividades planeadas.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Diseñar e implementar el sistema de medición y monitoreo de la gestión misional del IDIPRON

Esta acción estratégica estableció como meta *“Realizar seguimiento a 4 indicadores estructurantes del Área (SE³) que permitan evidenciar la evolución de los NNAJ en materia de derechos”* logrando su cumplimiento al 100% en las actividades planeadas.

2. TERRITORIO

El equipo de Territorio pertenece al proceso Modelo Pedagógico y en el marco de dicho proceso el componente elaboró el plan de acción con dos acciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos: *“4. Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco 5 años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá.”*, *“7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en 4 años sea el referente principal a nivel nacional”* y *“8. Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON*

(territorio, externado e internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes”.

El plan de acción en su totalidad alcanzó un cumplimiento del 100%, de acuerdo con la ejecución de las acciones descritas a continuación:

PRIMERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar diversas exposiciones o eventos en los cuales se puedan visualizar los “productos” artísticos de los NNAJ.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Diseñar e implementar el modelo del "Festival de Arte Territorios De Paz" en el cual participen el 15% de los(as) NNAJ con proceso de permanencia en Territorio”* alcanzando un cumplimiento del 100% debido a que en la segunda jornada del "Festival de arte Territorio y Paz" la participación de los NNAJ supero la cifra de 200 participantes.

SEGUNDA ACCIÓN ESTRATEGICA: Generar conversatorios y otros eventos promovidos por el Instituto sobre las diversas dinámicas de la calle que atiende el IDIPRON.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Impactar 200 actores sociales en las localidades priorizadas multiplicadores de la misionalidad y oferta institucional del IDIPRON en sus territorios”* logrando su cumplimiento al 100%, correspondiente a la representación en la implementación de la estrategia a través de la realización de diez ferias de servicios, un conversatorio "Índice de Bienestar de Niñez y Juventud en Bogotá" y la entrega de los respectivos informes.

TERCERA ACCIÓN ESTRATEGICA: Hacer copartícipe a la comunidad en general en la sensibilización, identificación y mitigación de factores que generan la habitancia de calle.

Esta acción estratégica estableció como meta *“Identificar y sensibilizar a la comunidad frente a los imaginarios del fenómeno de habitabilidad de calle a través de grupos focales (estudiantes y líderes sociales) en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y Kennedy que presentan mayor presencia de población en situación de vida en calle”* logrando su cumplimiento al 100%, toda vez que se desarrolla una jornada de sensibilización en colegios y con líderes sociales, frente a la percepción del fenómeno de habitabilidad en calle.